

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.751/2023

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 28 de julio de 2023, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del expediente nº 16/2023 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones reales	8.400 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	8.400 €

Villa del Río, 25 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Morales Molina.